

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14571** MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000394 /2011, referente al deudor Agrícola Méndez, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados solicitándolo a la Administración Concursal al e-mail: [pedroalgarra@galsanconsultores.com](mailto:pedroalgarra@galsanconsultores.com), teléfono 965-432111. [bgabogados@icamur.org.com](mailto:bgabogados@icamur.org.com), teléfono 868912859 en el plazo de tres días, transcurridos los cuales la Administración Concursal presentará escrito especificando a contar desde el siguiente a la notificación de la siguiente resolución a las partes que lo han solicitado y la fecha de remisión, el plazo para impugnar el informe empezará a contar al día siguiente del plazo de los tres días antes mencionados.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 19 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120025298-1